



José María Florit de Carranza
NOTARIO
Plaza Nueva 8 B - 2º
Teléf.954 22 16 32-Fax 954 21 08 15
Sevilla (SEVILLA)

«ACTA DE MANIFESTACIONES»

NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y TRES.

En SEVILLA, mi residencia, a veinte de marzo de dos mil diecisiete.

Ante mí, JOSE MARIA FLORIT DE CARRANZA, Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Andalucía.

==== C O M P A R E C E ====

DON ANTONIO MIGUEL CABALLERO OTAOLAURRUCHI, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Sevilla, con domicilio en Avenida Manuel Siurot, número 3, bloque 5, bajo, con D.N.I. número 52.326.677-K. ---

INTERVIENE en nombre y representación de la entidad mercantil "**GESTION INMOBILIARIA PROGILSA, S.A.**", **EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL)**, de duración indefinida, domiciliada en Carretera Es Canar, Edificio Savina, local nº 6, Urbanización Es Xarc, SANTA EULARIA DES RIU, Ibiza, BALEARES. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, hoja IB-4006, Tomo 83, Folio 220. -----

Tiene C.I.F. A07927791.-----

La entidad **"GESTION INMOBILIARIA PROGILSA, S.A.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL)** fue declarada en situación de concurso voluntario, en los Autos número 483/2011, seguidos en el Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Palma de Mallorca. ----

El señor Caballero Otaolaurruchi fue nombrado Administrador del concurso, en el mismo auto antes citado, exhibiéndome su credencial, de fecha 7 de Noviembre de 2.013. -----

Tengo a la vista tanto un ejemplar del auto de declaración de concurso, como la citada credencial del Administrador Concursal, y tras examinar dichos documentos, y en virtud de lo previsto en la Ley Concursal, considero, bajo mi responsabilidad que, a mi juicio, las facultades representativas del compareciente, que dimanen de su cargo, son suficientes para el acta de requerimiento a que este instrumento se refiere, tanto en su extensión como en su cuantía, sin que existan restricciones o limitaciones. -----

Me asegura el señor compareciente la plena vigencia de su cargo de Administrador Concursal de **"GESTION INMOBILIARIA PROGILSA, S.A.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL)**, así como que



dicha entidad se encuentra disuelta y en proceso de liquidación, como se ha dicho. -----

Identifico al compareciente por su reseñado documento de identidad, que me ha exhibido. -----

Le juzgo con **capacidad** legal e **interés** legítimo para promover este acta, a cuyo fin: -----

EXPONE:

I.- Que por auto del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, de fecha 4 de Febrero del 2.015, quedó aprobado el Plan de Liquidación propuesto por la Administración Concursal de la entidad, a efectos de proceder a la enajenación de los bienes de la concursada. -----

II.- Que, finalizados los plazos previstos en el plan de liquidación, mediante escrito dirigido por la Administración concursal al citado Juzgado de lo Mercantil, de fecha 30 de Noviembre de 2.016, se hizo constar la existencia de ofertas por un bien en concreto (lote 10), que no había resultado adjudicado durante la vigencia del plan de

liquidación, realizadas por Don David Grussaute y Doña Raquel Román Castañón, interesando se concediera plazo a los referidos para que realizaran las ofertas en sobre cerrado dirigidos a la administración concursal. Este documento, que tengo a la vista, se incorpora a la presente acta.

III.- Mediante diligencia de ordenación del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Mallorca, de fecha 14 de Diciembre de 2.016, se acordó instar a los ofertantes anteriormente relacionados, según lo solicitado por la administración concursal, para que remitiesen sobres cerrados, en el plazo de cinco días, a la administración concursal con nuevas ofertas por el citado lote 10, lo que fue efectivamente comunicado a los dos postores a tal efecto por correo electrónico de 22 de diciembre de 2016. Incorporo asimismo a este acta dicha diligencia. -----

IV.- Dicho lo anterior, el compareciente me requiere a mí para que proceda en su presencia, a abrir el sobre enviado por Doña Raquel Román Castañón y leer el contenido al compareciente; así como para incorporar a este acta, la oferta de Don David Grussaute, que fue remitida por correo



electrónico, lo que haré constar por diligencia aparte. -----

Además el requirente declara bajo su responsabilidad que es cierto todo lo anteriormente expuesto, advirtiéndole yo el Notario, que esta declaración la presta bajo pena de falsedad en documento público y de las responsabilidades en que incurriría en caso de falsedad. -----

ACEPTO el requerimiento.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Se han hecho las reservas y advertencias legales y fiscales, en forma expresa. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, el compareciente queda informado de que los datos recabados para la redacción de esta escritura y su facturación y seguimiento posterior, forman parte de los ficheros existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado

cumplimiento. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

Le leo, por su elección, este Acta, advertido de su derecho a leerla por sí, del que no usa y, enterado la acepta, se ratifica y firma conmigo. --

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y del total contenido de este Acta, extendida en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres posteriores correlativos en orden, de la misma serie.



GENCIA: Siendo las trece horas del día de hoy, y conforme a lo antes dicho, procedo, en presencia del requirente, a abrir el sobre cerrado recibido dentro del citado plazo de cinco días, de Doña Raquel Román Castañón, que me ha entregado. -----

La carta que contiene, la leo a su presencia, y la incorporo a esta matriz, previo requerimiento que me hace el señor Caballero Otaolauruchi. -----

Además, me entrega el documento enviado por el señor Grussaute a la administración concursal, con fecha 23 de Diciembre de 2.016, desde la dirección de mail silvia@inmobiliariadelatorre.com. -----

Asimismo lo incorporo a la presente. -----

Leo en alta voz esta diligencia al compareciente, previa renuncia al derecho de hacerlo por sí, de que le instruí. La aprueba, ratifica su total contenido y firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo lo consignado en la presente diligencia,

así como de que queda extendida en parte sobre el último folio del acta que la motiva, y en parte sobre el presente, de la misma clase y serie.

Está la firma del compareciente.

Signado. JOSÉ MARÍA FLORIT. Rubricado y sellado.

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, N ^o 8 ^o DOCUMENTO SIN CUANTÍA. Derechos arancelarios según cuantía.

Está la firma del compareciente.

Signado: JOSE MARIA FLORIT.- Rubricado y sellado.

DOCUMENTOS UNIDOS: -----



JUDO. DE LO MERCANTIL N. 1 DE PALMA DE MALLORCA-

C/EMPRESSA D'EN BALLESTER S/N
Teléfono: 971 21 94 14, Fax: 971 21 94 56
Equipo/usuario: RDG
Modelo: M66550
N.I.G.: 07040 47 1 2011 0000843

S5L SECCION V LIQUIDACION 0000483 /2011 G

Procedimiento origen: CONCURSO ABREVIADO 0000483 /2011

Sobre OTRAS MATERIAS

COADYUVANTE D/ña. POTENCIA ALQUILER DE MAQUINARIA, SL, ATIB AGENCIA TRIBUTARIA, TGSS, MARGARITA PRATS JUAN, ACRISTALAMIENTOS Y BISELADOS BOLEA SL, BANKIA SA, ENDESA ENERGIA XXI SLU ENDESA ENERGIA XXI SLU, AEAT AEAT, CAIXABANK CAIXABANK, MIGUEL A TORRES COLOMAR, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ASTOR

Procurador/a Sr/a. XIM AGUILO DE CACERES PLANAS, SANTIAGO CARRION FERRER, MARIA EULALIA JULIA COCA, FRANCISCO ARBONA CASASNOVAS, JOSE ANTONIO CABOT LLAMBIAS, CATALINA CELESTE SALOM SANTANA, JUAN REINOSO RAMIS, JOSE LUIS NICOLAU RULLAN

Abogado/a Sr/a. LETRADO DE LA COMUNIDAD, LETRADO DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

LETRADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

DEMANDADO D/ña. GESTION INMOBILIARIA PROGILSA S.A.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia
D./Dña. JUAN ENRIQUE TEVAR FERNANDEZ

En PALMA DE MALLORCA, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis
s.

Por presentado el anterior escrito por la administración concursal en el que se pone en conocimiento de este juzgado la oferta realizada por D^a RAQUEL ROMAN CASTAÑO; únase a la presente sección 5^a de su concurso, y según lo interesado por la administración concursal, acuerdo instar a D. DAVID GRUSSAUTE y D^a RAQUEL ROMAN CATAÑON para que en el plazo de 5 días remitan en sobre cerrado nueva oferta, en que se haga constar en su exterior "oferta subasta procedimiento concursal ordinario 483/11 Gestión Inmobiliaria Progilsa S.A." dirigiéndola a la atención del administrador concursal con domicilio en C/Patronato obrero n° 21 3°-A 07006 de Palma y con las formalidades que se indican.

Respecto al escrito presentado por D^a RAQUEL ROMAN CASTAÑO, únase a la presente sección y estese a lo proveído en la presente diligencia de ordenación.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** en el plazo de **cinco días**, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta. Debiendo expresar en el mismo la infracción en que la resolución



Firma válida

Firmado por: TEVAR FERNANDEZ
JUAN ENRIQUE
CN=AC INMI Usuarios, OU=Coreos,
O=INMI-RCM, C=ES



hubiera incurrido a juicio del recurrente (arts. 451 y 452 LEC)

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA





AL JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI, en calidad de Administrador Concursal Único de la entidad **GESTIÓN INMOBILIARIA PROGILSA, S.A.**, en los **Autos de Concurso Abreviado nº 483/2011**, seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente, **DIGO**:

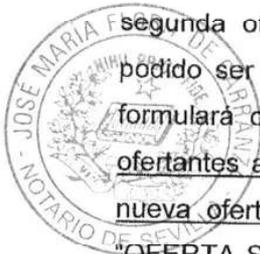
PRIMERO.- Que por escrito presentado el pasado 05 de octubre del corriente se puso en conocimiento del Juzgado la oferta efectuada por DON DAVID GRUSSAUTE, por importe de MIL EUROS (1.000,00 €) por el lote núm. 10, que a continuación se enuncia:

- **Lote 10.-** Trastero ubicado en la Urbanización Xarc, Conjunto Residencial Astor, sito en Santa Eulalia (Ibiza), inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Ibiza con número de finca 36.390.

SEGUNDO.- Que en fecha 25 de octubre, por diligencia de ordenación, se acordó dar traslado a los personados, por plazo de 10 días, de la oferta recibida a fin de que cualquier interesado pueda realizar oferta que mejore la trasladada al Juzgado.

TERCERO.- Que tras la diligencia dictada, y en el plazo previsto por el Juzgado, se ha recibido por esta administración oferta emitida por DOÑA RAQUEL ROMÁN CASTAÑON, por el referido lote por importe de **MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00€)**.

CUARTO.- Que tratándose de ofertas recibidas una vez concluidos los plazos previstos en el plan de liquidación, y por lo tanto no estando regulado el procedimiento para su adjudicación, interesa, al objeto de velar por la transparencia y la debida publicidad en la misma, y obtener la oferta más beneficiosa para el concurso, se autorice a esta administración, toda vez que la



segunda oferta, al ser remitida directamente a esta administración, no ha podido ser conocida por el primer ofertante lo que ha podido conllevar que formulara oferta más elevada, para que se ponga en contacto con ambos ofertantes a fin de requerirlos para que en el plazo de CINCO DÍAS remitan nueva oferta en sobre cerrado, en el que se haga constar en su exterior "OFERTA SUBASTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ORDINARIO 483/2011 GESTION INMOBILIARIA PROGILSA, S.A.", a la atención del administrador concursal a la dirección:

- Calle Patronato Obrero, nº 21, 3º-A
07.006-Palma

Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades:

- Encabezamiento de la oferta: Procedimiento Concursal Ordinario nº 483/2011 seguido en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca a instancias de GESTION INMOBILIARIA PROGILSA, S.A.
- Datos completos del ofertante: Empresa, dirección, población, teléfono, fax, datos fiscales, correo electrónico y persona de contacto.
- Detalle del lote ofertado.
- Especificación del importe neto a favor de la concursada, sin incluir en el mismo los gastos de la venta que correrán todos ellos a cargo de la adquirente.
- La aceptación de que conoce el contenido del plan de liquidación, contenido del lote y estado del mismo, renunciando a cualquier tipo de acción de reclamación incluida acción de saneamiento por vicios ocultos.

Los sobres, una vez recibidos, serán abiertos ante notario por la administración concursal, y una vez publicada en nuestra web, www.articulo27.es, el acta notarial, se comunicará al Juzgado las ofertas recibidas y la adjudicación a la más elevada de ella para su aprobación definitiva por el Juzgado.



En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO.- Que tenga por presentado este escrito, se sirva a admitirlo, con las manifestaciones que en el mismo se contienen y, en su virtud, acuerde de conformidad con lo interesado.

Es de Justicia que respetuosamente se pide, en Palma de Mallorca, a 30 de noviembre de 2016



De: Silvia Perez [mailto:silvia@inmobiliariadelatorre.com]
Enviado el: jueves, 23 de febrero de 2017 11:46
Para: África Gotor <africa.gotor@caballeroabogados.es>
Asunto: Fwd: Trastero 20. Finca 36390. Oferta Formal

Buenos días Africa.

Reenvío mail de 23 de diciembre.

Ruego me informes al respecto cuando lo recibas.

Muchas gracias

Enviado desde mi iPhone
Silvia Pérez Febreiro
Administradora de Fincas
Colegiada 924
FINCAS DE LA TORRE
Teléfono: 971190153
Fax: 971315011



Inicio del mensaje reenviado:

De: Silvia Perez <silvia@inmobiliariadelatorre.com>
Fecha: 23 de diciembre de 2016, 18:35:36 CET
Para: africa.gotor@caballeroabogados.es
Asunto: Trastero 20. Finca 36390. Oferta Formal

Buenos días Africa,

Tal y como hablamos esta mañana te adjunto oferta de David Grussaute en relación a la finca de referencia.

Un saludo

17/03/2017



OFERTA DE COMPRA FINCA Nº36390

El suscrito D. DAVID GRUSSAUTE, con documento NIB : X-2447242-L, vecino de Calle Cesar Puget Riquer, Edificio Savina nº 42, Portal 2, puerta 2º6º. Santa Eulalia des Riu. C.P 07840-Ibiza, Illes Balears,

Presento oferta formal de compra del bien con número de Finca nº36390, sita en la URB. XARC, ENTIDAD REGISTRAL Nº 39, TRASTERO Nº 20 del Edificio Sa Savina. REFERENCIA CATASTRAL 4069404CD7146N0039ZW.

Sobre esta propiedad ofrezco la suma de 1.000€, MIL EUROS y como forma de pago al contado.

Como interesado además de la oferta mencionada, me haré cargo de los impuestos correspondientes al IBI adeudados en el Ayuntamiento de Santa Eulalia, las cuotas vencidas pendientes de pago a la comunidad de propietarios a día de la fecha, así como los gastos inherentes a la transmisión del Inmueble (notaría e Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o IVA según corresponda).

Y para que conste firmo la presente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "David Grussaute", written over a light background.

En Santa Eulalia del Río, 23 de Diciembre de 2016.

Enviado desde mi iPhone
Silvia Pérez Febreiro
Administradora de Fincas
Colegiada 924
FINCAS DE LA TORRE
Teléfono: 971190153
Fax: 971315011





ATT. ADMINISTRADOR CONCURSAL

OFERTA SOBASTA PROC. CONCURSAL
ORDINARIO 483/2014 Gestión inemb.
PROGISA, S.A. "

CALLE PATRONATO OBRERO, N° 21, 3ª A

07005 - PALMA DE MAYORCA



Procedimiento Concursal ordinario 483/2011 seguido ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de palma de Mallorca a instancias de Gestión Inmobiliaria Progilsa, S.A.

**OFERTA DE COMPRA FINCA REGISTRAL 36.390 DE SANTA EULALIA
DEL RIO**

DOÑA RAQUEL ROMÁN CASTAÑÓN, titular del DNI 44.265.258-X, vecina de Santa Eulalia del Río, con domicilio en calle James Taylor 4, Edificio Astor, apto 103, nº de teléfono 670950959, y dirección de correo electrónico raquelromanc@hotmail.com

PRESENTO OFERTA FORMAL DE COMPRA del trastero nº 20 identificado como finca registral nº 36.390 inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza nº 3, sito en el Edificio Astor de Santa Eulalia del Río.

Conocido el plan de liquidación, contenido del lote y estado del mismo, renunciando a cualquier tipo de acción de reclamación incluida acción de saneamiento por vicios ocultos,

Ofrezco la cantidad de MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS, gastos de venta aparte.

Y para que conste, firmo la presente en Ibiza, a 21 de diciembre de 2016.

Raquel Román

ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA

(Con valor meramente informativo)